

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 4 de Noviembre de 1970

Número 37

PODER EJECUTIVO FEDERAL

—*—

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TLALMIMILOAPAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para reconocer derechos agrarios y adjudicar la parcela que se declaró vacante en el ejido, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, al campesino que se indica en el primer punto resolutive de esta Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día 6 de noviembre de 1965, habiéndose ratificado por la misma, el trámite de reconocimiento de derechos agrarios y adjudicación de la parcela al mencionado campesino, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Agrario en vigor.

RESULTANDO SEGUNDO.—En nuevas Asambleas de Ejidatarios, celebradas los días 14 de marzo y 11 de julio de 1967, se dijo que el campesino de referencia no cultivaba directamente la parcela, sino que la daba en arrendamiento a terceras personas, entre ellas al C. Justino Rivero Hernández, a quien por cierto en tales Asambleas se propuso como nuevo adjudicatario. No obstante lo anterior, el interesado demostró a satisfacción, con las certificaciones médicas correspondientes, que corren agregadas al expediente, haber padecido enfermedades que lo imposibilitaron materialmente, para explotar en forma personal la parcela, pero sobreviniendo esa incapacidad después de que el campesino tenía ya más de dos años de trabajar ininterrumpidamente dicha parcela.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa, fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y la remitió al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada el día 6 de noviembre de 1965, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Respecto a lo expuesto en el Resultando Segundo de la presente Resolución, en cuanto a que el campesino dejó por determinado tiempo de cultivar directamente la parcela, es aplicable al caso la excepción prevista en la Fracción IV del artículo 159 del Código Agrario en vigor, en virtud de que la enfermedad que lo obligó a ello, sobrevino cuando ya tenía sobre la misma parcela derechos plena y legalmente adquiridos, al venirla cultivando personal e ininterrumpidamente desde hace más de dos años, según se certificó en la Asamblea General de Ejidatarios del día 6 de noviembre de 1965, por lo que, atendiendo a esa circunstancia y a lo previsto en los artículos 54, 153, 156, 164, 165 y demás relativos del Ordenamiento legal invocado, procede se reconozcan derechos agrarios, se le adjudique la parcela y le sea expedido a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela que se declaró vacante, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TLALMIMILOAPAN", Mpio. de San Juan Teotihuacán, del Edo. de México, por Resolución Presidencial de fecha 24 de julio de 1957, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 de octubre del mismo año, al C. J. Encarna-

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Privación de Derechos y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas Ejidales al poblado de SAN LORENZO TLALMIMILOAPAN, Mpio. de San Juan Teotihuacán, Méx.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

ción Sánchez Palma y que perteneciera al ejidatario Pedro Sánchez, con certificado número 13774, a quien la referida Resolución privó de sus derechos, en los términos del artículo 169 del Código Agrario en vigor.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TLALMIMHLOLPAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, de esa Entidad Federativa; inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta—**Gustavo Díaz Ordaz.**—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Cúmplase. **Norberto Aguirre.**—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de agosto de 1970. —El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Alcérreca.**

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

* —
DISTRITO DE TOLUCA
* —
E D I C T O

Sra. PAULA RODRIGUEZ DE AGUILAR.

El señor LUIS ACOSTA DE JESUS, le demanda a usted en el Juicio escrito, la USUCAPION, que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de la casucha con terreno anexo, que linda por el Oriente, con el señor Guillermo González; al Poniente, con Calleón, sin nombre; al Sur, con Martín Velázquez y Gregorio Colín; al Norte, con la señora Dorotea Carbajal; con superficie de 1906 metros, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., Doy fe.—El Secretario P. de Lic. **Virginia Dávila Limón.**

1861.- 21, 28 oct. y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

* —
DISTRITO DE TOLUCA
* —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sres. ALBINO Y ELENA MEZA.

Presentes.

Las señoritas ELVIRA y ESPERANZA MEZA, les demandan a ustedes en el Juicio escrito la usurpación que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casa ubicada en la calle de Juan Alvarez Poniente, número cuatrocientos diecinueve de esta Ciudad, con estas colindancias: al Norte, con la calle de Juan Alvarez; al Sur, con Bertha Rolarte; al Poniente, con la Secundaria dos y en cinco líneas más que tiene hacia diferentes vientos, linda con herederos de Margarito Muñoz. Tiene una superficie de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, la cual aseguran adquirieron de ustedes y no les otorgaron la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolos para que ocurran a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a ustedes por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1970. Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

1867.- 21, 28 oct. y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

* —
DISTRITO DE TOLUCA
* —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. J. GUADALUPE ARZALUZ.

Presente.

El señor ARCADIO SIERRA PALMA, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en San Felipe Talmimilolpan, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Oriente, Félix Mejía; Poniente, Guadalupe Sánchez; Norte, con camino a Tlaotepac; al Sur, Luz Díaz. Ocupa una superficie aproximada de: SEIS MIL SEISCIENTOS METROS, DOCE DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Ga-

esta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que comparezca dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que luego saber a usted por medio de éste que surtió efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**, 1966.—21, 25 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

ROSA ESPINOSA MOLINA, se dirigió a este Juzgado promoviendo inscripción del contrato privado de compra-venta, respecto del terreno de conaqui perteneciente denominado "LA ZANJA", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 91 metros con Elvira Espinosa; Sur, 86 metros con Francisco Medina; Oriente, 37 metros con Pedro Alonso y al Poniente, 39 metros con Angel García y colación privado.—Y para su publicación de Diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expide el presente en Texcoco, Méx., a los 29 días del mes de septiembre de 1970, Doy fe. El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**, 1967.—24 oct., 4, y 14 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

TOMAS NEQUIZ NEQUIZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de un contrato de compra-venta respecto del predio denominado "TLAYEACA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: al Norte, 91.50 metros con Eligio Jáuregui; al Sur, en una parte 240.00 metros con este punto, dobla hacia el Norte en ángulo recto, 51.50 metros en este punto, dobla hacia el Oriente, en ángulo recto de 67.00 metros, en este punto dobla hacia el Sur, en ángulo recto en 51.50 metros en este punto, dobla hacia el Oriente, en ángulo recto de 67.50 metros en este punto, dobla hacia el Oriente, en 32.60 metros, la parte descrita colinda con propiedad de los Hermanos Consejo, Luis Ramírez y Pablo Nequiz; al Oriente, en línea diagonal 45.90 metros con camino vecinal; en el punto anterior dobla hacia el Norte, en ángulo recto 290.00 metros con Juan García, Rosalva Velasco y Mauricio Buendía en el punto anterior dobla hacia el Poniente, en ángulo obtuso en 175.00 metros con Adrián Sánchez, Pedro González y Mauricio Buendía con una superficie aproximada de 49,798.11 metros cuadrados.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., el 1º de octubre de 1970, Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**, 1965.—24 oct., 4 y 14 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE TEXCOCO

—o—
E D I C T O

El señor **JAVIER MONDRAGÓN MIRANDA**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años en concepto de propietario del terreno denominado "TEMOXITLA SEGUNDO", ubicado en el Pueblo de San Juan Tezontla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 78.00 metros con el suscrito Javier Mondragón Miranda; al Sur, en 16.00 metros con camino; al Oriente, en 78.00 metros con Francisca Miranda y al Poniente, en 12.00 metros con camino.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, México, a 19 de Octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González Albarán**, 1968.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA

—*—
E D I C T O

MIGUEL RAMÍREZ PACHECO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño y obtener por inscripción título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 70.40 metros con Calle Abasco; Sur, igual medida con casa y terreno de Heriberto Anzaldo; Oriente, 54.50 metros con la Av. Juárez y Oriente, 54.25 metros con zona divisoria y terrenos de Guadalupe López, María Jesús Anzaldo, Ascencio Nava y Pomposo López.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publique tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y avisos en los Estrados de este Juzgado y en los del Menor Municipal de San Mateo Atenco, Méx., para cuyo fin expide el presente en Lerma de Villada, Méx., a los veintidós días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales**, 1969.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

RODOLFO JARDÓN GUZMÁN, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, ha poseído desde hace más de quince años un terreno denominado "La Teñilla", que mide y linda: al Norte, 48.80 metros con Manuel Guzmán; al Sur, 64.40 metros con José Collin; al Oriente, 338.40 metros con José Collin y Eloy Velázquez y al Poniente, 191.20 metros con camino. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C. P. J. Fidencio Hernández Yslas**, 1970.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLALNEPANTLA, MEX.

—*—
E D I C T O

El señor **MAURO VELAQUEZ TORRES**, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, respecto del terreno denominado "CINCO ZEMPOALES O ZEMPOAL Y MEDIO", ubicado en el pueblo de la Loma, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, 93.28 metros con propiedad del señor Vicente López; al Este, en 46.54 metros con Daniel Maljón o sus causahabientes; al Sur, 94.41 metros con el terreno denominado "Celerino o Rompiroles" propiedad de la señora Concepción Nájera de Ayón y al Oeste, en 55.41 metros con terreno denominado "Cinta Larga" propiedad del señor Mario Luna López; teniendo una superficie total de 4,285.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los estrados de este II. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble de referencia se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado lo, Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**, 1971.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

CLAUDIA ROTAS MATA, promueve Información Ad-perpétuum, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de 30 años, en forma quieta, pacífica, pública y en concepto de dueña de un terreno denominado "Los Tabacos", ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, en Naucalpan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en 97.50 metros con José Mata; al Noreste, en 97.70 metros con Camino Viejo; al Sureste, en 124.30 metros con Carretera Nacional a Toluca; al Suroeste, en 114.00 metros también con José Mata.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico "Provincia", que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de esta Información y en los Estrados de este Il. Juzgado, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1912.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

EULALIA DE LA ROSA ROMERO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión de su terreno denominado "TIERRA NUEVA", ubicado en el poblado de San Felipe, Texcoco, Méx., cuatro metros cincuenta centímetros y linda con la Avenida Eméxico, con las siguientes medidas y colindancias: al Sur, veintitres metros y linda con la señora Carmela Romero Hernández; al Norte, veinticuatro metros y linda con el señor Pedro Romero Hernández; al Poniente, noventa y siete metros cincuenta centímetros y linda con el señor Maximiliano Romero.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los ocho días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1914.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

IGNACIO VALERIANO TREJO, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en pueblo de San Pedro Totoltepec, Méx., de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, un terreno, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con camino; al Sur, con Celestino Rojas; Oriente, Benjamín Lino y al Poniente, igual medida con camino. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a mi promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Octubre de 1970.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1915.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

— * —
E D I C T O

EMILIO SANCHEZ LARA, promueve Diligencias Información Ad-perpétuum, a acreditar posesión predio ubicado Acambay, este Distrito medidas y colindancias siguientes: Norte, 19.45

metros Propiedad Ma. Luisa Angeles; Sur, 19.55 metros con calle Madero; Oriente, 25.95 metros calle Francisco Sarabia; Poniente, 25.65 metros con propiedad Ma. Luisa Angeles.—Superficie: 488 M2. Valor: \$2,300.00. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto personas créanse mejores derechos acudan este Juzgado a deducirlos.—El Oro, Méx., octubre 19 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1916.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Se anuncia la muerte sin testar de la señora CARMEN MENDOZA, que fue originaria y vecina de esta ciudad, habiéndose presentado a reclamar la herencia la señora María de la Luz Salinas Mendoza, como sobrina de la finada y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los catorce días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

1917.—28 oct. y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JOSEFINA MONTES DE OCA ESCUTIA, falleció en el año de 1968 sin haber otorgado testamento, y la señora MARIA LUISA MONTES DE OCA ESCUTIA, pariente de la de cujuz, reclama la herencia, por lo que se hace del conocimiento de las personas que crean tener derecho a heredar, comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expiden los presentes edictos, para su fijación en los lugares públicos de Lerma, Ciudad de México y esta Ciudad; publicación de siete en siete días, por dos veces en el periódico "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

1918.—28, oct., y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCOO

— * —
E D I C T O

MARTA ANTONIETA ORDOÑEZ OLMOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueña y desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "COAHUTLENCO", ubicado en la ciudad de Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, sesenta metros antes con Esteban Solórzano, hoy con Inversiones Tolimex, S. A.; Sur, cincuenta y ocho metros con Ventura R. viuda de Galicia; Oriente, cuarenta metros con calle de Juárez; y al Poniente, cuarenta y tres metros antes con Ventura R. viuda de Galicia, hoy con Inversiones Tolimex, S. A., con una superficie de 2,459.00 metros cuadrados, con un valor fiscal de \$1,300.00, el cual lo adquirió del señor Santos Roa Clavería en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 28 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1919.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO— * —
E D I C T O

ISAAC ARCHUNDIA PONCE, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio de común repartimiento sin denominación especial, ubicado en la población de Ixtapaluca, de este Distrito judicial, que mide y linda: Norte, sesenta metros antes con José Sorio, hoy con Leopoldo Schiller; Sur, cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con la Avenida Cuahuhtémoc; Oriente, treinta y tres metros cincuenta centímetros con Rancho El Vigilante; y al Poniente, ocho metros ochenta centímetros con camino, valor fiscal \$2,100.00, el cual lo adquirió de la señora María Paula Ponce, ya finada, en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 23 días del mes de octubre de 1970.

Doy fe. El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya. 1920.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

La señora María Guadalupe Peralta, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco del Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio con estas colindancias: Norte, en varias líneas partiendo del vértice Poniente de una línea de 51.45 centímetros quebrando nuevamente hacia el Norte, 43.20 centímetros quebrando hacia el Oriente, 69.70 centímetros, quebrando hacia el Sur, 20.00 centímetros quebrando hacia el Oriente, 20.00 metros con Juan Huiltrón, Fraccionamiento los Pilares y Rodolfo Treviño Flores al Sur, 120.80 centímetros con calle 12 de Octubre al Oriente, 115.00 metros con calle de Ignacio Abende, al Poniente, 121.10 centímetros con el Ingeniero Rodríguez. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., quince de octubre de 1970. Doy fe.—La Secretaria, P. J. Virginia Dávila Limón.

1921.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

Los señores TOMAS, FERNANDO, AGUSTINA, ESPERANZA, TERESA, MARIA DE LA LIZ, MARIA DEL CARMEN y GABRIEL GONZALEZ VAZQUEZ, han promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Cerro de Zopilotepec, de este Distrito han poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, el terreno que mide y linda: Norte, un cinco líneas, una de 150 metros otra de 12 metros otra de 14.30 centímetros otra de 3 metros y la última de 7.30 centímetros al Sur, en dos líneas, una de 63 metros y la otra de 57 metros; al Oriente, 68.00 metros; al Poniente, en tres líneas de 8.50 metros, 5.00 metros y 17.00 metros y colinda: Norte, Rancho de la Mora, Sur, Calzada de las Palmas; Oriente, vereda a Santiago Miltepec y al Poniente, con Sucesión del Sr. Olascoaga. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Bumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1970. Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 1922.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Valero II., como endosatario en procepción de Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S.A., en contra de Gilberto González López, fueron señaladas las once horas del día 24 de noviembre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente mueble.

"Un televisor marca "Electra" modelo Tele-estrella-TVS 395719 pulgadas mueble de madera 6 botones al frente serie C1957-1140."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,500.00 valor pericial.

Convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 1923.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

MARGARITO BECERRIL GUADARRAMA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lucas Tanco, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario de una fracción de casucha con solar y una fracción de terreno con las siguientes colindancias: de la primera.—Al Norte, con herederos de Vicente Becerril; al Sur y Oriente, con Delina Santibañez y calle de Galeana; al Poniente, con Margarita Becerril; nuevamente al Norte, con Ricardo Becerril. Colindancias del segundo.—Al Norte, con camino denominado "Guadalupe"; al Sur, con Aristeo García; al Oriente, con Margarita Becerril; al Poniente, con Modesto Salinas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1925.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

JACINTO TURBE SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Zimatlantepac, México, ha poseído por más de diez años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de un terreno con estas colindancias: al Norte, con Vicente Sánchez; al Sur, con calle Acasola; al Oriente, con Paulino Soto David; al Poniente, con calle Dieciséis de Septiembre. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1926.—28, 31 oct., y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PORFIRIO ROMERO ALAMO y JUANA GARRIDO, promovieron en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzautipan de este Municipio y Distrito, han poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietarios de dos terrenos con casuchas o con las siguientes colindancias: colindancias de los primeros.—Al Norte, con Inocente Nava, zanja de por medio; al Sur, con Gregorio Nava; al Oriente con Santos Zepeda; al Poniente, con camino a San Bartolo. Colindancias de los segundos.—Al Norte, con Eulalia Romero y Luis Navarro; al Sur, con Isidro Martínez y Mateo Navarro, zanja de por medio; al Oriente, con Porfirio Romero; al Poniente, con Carmen Garrido. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1970.—Doy fe. La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1927.—28, 31 oct. y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SANTOS RAMIREZ. Presente.

El señor SEVERIANO RAMIREZ, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con estas colindancias: al Norte, con Sofía Ramírez; al Sur, con Petra Ramírez; al Oriente, con Antelmo Zárate, al Poniente, con río "Ojo de Agua". Ocupa una superficie aproximada de OCHENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, la cual asegura la adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1970.—Doy fe. La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1928. 28 oct. 4 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

JESUS DEL RIO LARREGUI, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veintiseis metros setenta y ocho centímetros con propiedad de Silvestre Rodríguez; al Sur, ochenta y seis metros con carretera; al Oriente, doscientos noventa y nueve metros con Felipe Beceril y al Poniente, doscientos diecinueve metros cincuenta centímetros con Dionisio Rodríguez. El terreno descrito se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Raúl Rodríguez Hernández y se denomina "Don Pepe". El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados. Tenango del Valle, Méx., Octubre 28 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Anado Macedo Segura. 1929.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ALEJANDRO MALVAEZ CONTRERAS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Zinacantepec, de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 34.50 metros con camino a San Francisco; al Sur, 54.00 metros con la Hacienda de Molino de Guadalupe; al Oriente, 165.70 metros con la calle de su ubicación; al Poniente, 144.00 metros con la Hacienda del Molino de Guadalupe.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas. 1930.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

IRENE BOJAS RIVAS, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener, inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte, 39 de Atzacamalco, Méx., siguientes características: Oriente, 11.75 metros calle Hidalgo; Sur, 55.50 metros Felicitas García y Francisco Pérez; Norte, 26.40 metros Matías Pérez; Oriente, 31.60 metros con Matías Pérez, otra línea 14.00 metros con Mónica Collin, sigue 3.50 metros con Silvestre Lovera, 14.80 metros, 5.50 metros con Petra Cárdenas y de Oriente a Sur, 6.40 metros con Petra Cárdenas.

Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. El Oro, Méx., Octubre veintitres de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 1931.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LEEMA

— * —
E D I C T O

JUANA HERNANDEZ VIUDA DE PALMIERO, promueve Diligencias Información Ad-perpetuum, efecto constar que ha operado a su favor la prescripción, por tener diez años en posesión sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, tres líneas rectas la primera de 47.20 metros con el señor Felipe Barrón, la segunda, 68.50 metros con la Sra. Martina Roque Vda. de Cerón y a Teresa 48.50 metros con la Sra. Ma. Refugio Alejo y otros; al Sur, 158.00 metros con el Río Ocoyoacac; al Oriente, en dos líneas, la primera de 92.20 metros con el Sr. Vicente Lara y la segunda 86.00 metros con el señor Juan Elviro Diaz y al Poniente, en dos líneas, la primera de 161.60 metros con la Sra. Eulipacta González V. y la segunda de 47.20 metros con los señores Felipe Barrón y J. Ascensión Villanueva N.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho presente a este Juzgado a deducirlo.—Leema de Villada, Méx., a veintidós de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales. 1932. 31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

EPIFANIO VAZQUEZ LOPEZ, FIDEL JIMENEZ VAZQUEZ, PANFILO SERAPIO PLANTON y CRESCENCIO CRUZ DIAZ, han promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad y posesión que han tenido de una fracción de terreno por más de cinco años a la fecha en una fo-

ma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario; dicho inmueble se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 102.70 metros con Carlos Flores; al Sur, 102.50 metros con Remigio Cruz; al Oriente, 40.00 metros con Epifanio Tapia y al Poniente, 41.00 metros con Petra, Felipe y Luis Flores.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldillo" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las prescrites diligencias para el que crea tener derecho lo diligente en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., veintitrés de octubre de 1970.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimés Gómez**.
1933.—31 oct., 1 y 7 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El Sr. **JUAN RIVERA GONZALEZ** ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapatlilán de este Distrito, ha poseído por el tiempo y condiciones que indica, un terreno con casa ubicada en la Calle de Hidalgo No. 2, que mide: Norte, 13.05 metros con Guadalupe González Sotelo; Sur, 11.52 metros con calle de su ubicación; Poniente, 67.70 metros con Cruz Mondragón; Oriente, en tres líneas una de Norte a Sur, 51.05 metros, otra línea de Oriente a Poniente, 1.53 metros y otra línea de Norte a Sur, 13.65 metros, estando en las tres líneas con Crescencio Rivera. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbó", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veintisiete de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velásquez Romero**.

1934.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

MARTINA CASTILLO GOMEZ DE GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener la de más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña, sobre un terreno con casa en el Barrio Santa María, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usucapción título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 23.50 metros con Luciana Reyes Estrada; Sur, igual dimensión con camino; Oriente, 20.50 metros con Beatriz Heras; Poniente, la misma medida con Casilda de Salazar.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldillo de Toluca" y avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 29 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales**.

1935.—31 oct., 1 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor **ELIBERTO HERNANDEZ SALAZAR**, promovió en este Juzgado Tercero Civil, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santiago Altepé, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con superficie de 400 metros cuadrados, el cual tiene estas colindancias: Oriente, Francisco Díaz; Norte, camino que conduce a un cerro; Poniente, Francisco Díaz; Sur, Felipe Montes de Oca. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió del señor Alejandro Díaz por compra y éste a su vez de María Díaz. El C. Juez dio entrada a la pro-

moción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., octubre 19 de 1970.—Doy fe. La Secretaria, **Sta. Virginia Dávila**.
1936.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor **LAURO GUTIERREZ RIVERO**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre una fracción de terreno denominado LA CASA VIEJA, ubicado en el pueblo de San Francisco Chimalpa del Municipio de Nancuilpan del Estado de México, y se identifica por las siguientes medidas y colindancias con una superficie total de ... 149,669.29 metros cuadrados: al Norte, en 464.17 metros con camino y torres de alta tensión; al Sur, en 485.45 metros con Rodolfo Gutiérrez; al Oriente, en 272.83 metros con Rodolfo Gutiérrez; al Poniente, en 372.06 metros con Eduardo Soberanes; se dio entrada a las diligencias y se ordenó publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre de 1970, dado en el Juzgado Segundo de lo Civil.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. César Huerta Mondragón**.

1937.—31 oct., 4 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

DANIEL RODRIGUEZ ROJAS, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepatlilán, Méx., de este Municipio y Distrito, ha poseído por el tiempo que exige la Ley, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Norte, Hermelinda Mancilla; Sur, Callejón de la Palma; Oriente, José Ma. Hipólito; Poniente, José Rojas, Hermelindo Mancilla. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a mi promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en término de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe. Toluca, Méx., 23 de Octubre de 1970.—La Secretaria del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.

1938.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

BENJAMIN HERNANDEZ SALAZAR, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Tlachichilpan de este Municipio y Distrito, ha poseído por el tiempo que exige la Ley, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe a título de dueña, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Norte, J. Isabel Fuentes, María Guadalupe F. y Sebastián M.; Sur, Sebastián M.; Poniente, Saturnino Romero, Donatilo Hernández y Luisa Medina.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a mi promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe. Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1970.—La Secretaria del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.

1939.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Gabriel Vieyra Huiltrón, fueron señaladas las 14 horas del día 16 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa ubicada en la calle de Lerdo número uno en el Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, con superficie de 366.09 metros cuadrados: al Norte, 17 metros con Plaza Juárez; al Sur, 18.79 metros con Concepción Contreras de Suárez; el inmueble anteriormente descrito se denomina "Hotel Rayón". El corral tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 14.10 metros con Gabriel Vieyra Huiltrón; al Sur, 14.10 metros con Angel Valdés; al Oriente, 21.40 metros con Anastasio Juárez y al Poniente, 21.59 metros con Emilio Suárez y calle de Lerdo.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$56,371.13 y por la cantidad de \$22,622.27 a favor de la Institución citada anteriormente.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$37,871.75 hecho el desuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1970. Así como un aviso que se fije en la tabla de avisos del Juzgado de Ixtlahuaca, Méx. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1970.— 4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Silvano Estrada Estrada, fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día trece de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terrano ubicado en la Ranchería "El Abrojo" del Municipio de Istapan de la Sal y Distrito de "Cuernavaca, Méx., con una superficie de 2,624.40 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 102 metros con camino al Poniente, 16 metros con Arroyo; al Sur, 257 metros con Juventino Mejía y al Norte, 231 metros con Alfonso Delgado.

El inmueble anteriormente descrito reporta a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$7,832.25

Servirá de base para el remate la cantidad de \$9,162.72 hecho el desuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tehuacan, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1970.— 4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de

Nicandro González Vilchis, fueron señaladas las 14 horas del día 30 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la octava almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en términos de la Población de Villa Victoria de este Distrito, con superficie de 19,045.58 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, 131.70 metros con Loreza González; al Norte, 230.70 metros con Natividad González en una línea y en otra 181.49 metros con Antonia González; al Sur, 300.00 metros con Benjamín Carmona, otra línea de 800.15 metros con Federico Pabla; al Oriente, 162.49 metros con la anterior colindante.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$21,096.39.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$18,986.76, hecho el desuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1970.— 4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Eléago Sánchez Olaseaga, fueron señaladas las trece horas del día 23 del entrante mes de noviembre, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terrano de labor y pastos, ubicado en el paraje denominado "El Azachil" comprensión del Vado, jurisdicción de Acapetla, Puebla, Distrito de Aldama Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide un mil metros y colinda con propiedad del señor Pablo Jiménez; por el Sur, mide mil metros y colinda con propiedad del señor Daniel Sotelo; por el Oriente, mide mil novecientos metros y colinda con propiedad del señor Próspero Avellar y por el Poniente, mide mil novecientos metros colinda con el vendedor.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$133,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$89,754.48, hecho el desuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Aldama Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1970.— 4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Irene Urbina Beltrán de Ferrández, fueron señaladas las diez horas del día 16 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno de común repartimiento ubicado en San Mateo Tlaltaya del Distrito de Sultepec, Méx., que mide y linda: al Norte, 500 metros y linda con el vendedor; al Norte, colinda con Florentino Jaimes, en 336 metros; al Sur, 420 metros con Francisco Beltrán; al Oeste, 225 metros con Florentino Jaimes.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$8,869.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$8,683.04, hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1946.—4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de los Navarretes Sautín, fueron señaladas las once horas del día veintidós de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en las Doyas, Municipio de Amatepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: de Oriente a Poniente, 720 metros por 370 metros de Sur a Norte y Erida; al Oriente, con Juan Navarrete Vides, limitado por el Salto; al Poniente, con un zanjón y Alfonso Navarrete; al Norte, con Gil Arce, limitado por el Cerro del Tolo y al Sur, con Juan Castro, limitado por la Barranca de la Yerba.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: gravamen por la cantidad de \$8,869.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., embargo practicado por la misma Institución en contra de demandado por la cantidad de \$5,198.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 9,093.60, hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1947.—4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— o —
DISTRITO DE TOLUCA

— o —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de María Isabel Flores Vda de Vargas, fueron señaladas las 11 horas del día 26 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Un terreno que se encuentra en el pueblo de Contapec del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., el que tiene las siguientes medidas y colindancias: 655 metros de Oriente a Poniente, por 303 metros de Sur a Norte, lindando al Norte, con Nazario José; al Sur, con Francisco Urbani; al Oriente, con Cristóbal Juan y al Poniente, con Rodrigo Berito.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$21,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$14,065.20 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado

de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1948.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Emilio Reyes Ortega y Adriano Pichardo Espinosa, fueron señaladas las once horas del día veintidós de noviembre próximo para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terr no ubicado en San Juan de la Gavia, Municipio de Villa Victoria, Méx., con superficie de 2-56-00 hectáreas, el cual mide y linda al Norte, siguiendo con el Oriente, Sur y Poniente, partiendo del vértice con el 2° Norte, una recta con dirección de Poniente a Oriente, 20 metros con Adriano Pichardo al Noreste, en 83.00 metros con Agustín Reyes; al Poniente, en una línea en 83 metros con Agustín Reyes; al Poniente, en una línea que brida que llega al punto de partida en 100 metros.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo practicado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de los demandados ante el Juzgado Primero de lo Civil, por la cantidad de \$7,900.00 y \$377.60 por concepto de intereses, contrato de sociedad de crédito por la misma Institución, por la cantidad de \$8,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,589.04, hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1949.—4 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de José Alvarez Arringa, fueron señaladas las once horas del día 25 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una porción de terreno que es parte de la fracción Norte, de la Ex hacienda de la Uva, matada con el número 46 con una superficie de 90,000 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con el lote número 46; al Sur, con Apolito Martínez y Estelita María Guzmán y Macario Tólez.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de aparcería, la cesión y reconocimiento de adeudos a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$5,310.00; embargo judicial por la cantidad de \$5,562.50 y \$512.11.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$9,352.80, valor pericial.

Convóquense postores y citese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación en el Periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 26 días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1950.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Eduardo de la O. Alvarez, fueron señaladas las once horas del día 23 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativa la primera almoneda de remate de los siguientes bienes.

Una porción de terreno que es parte de la fracción Norte, de la Exhacienda de la Gavita, ubicado en Villa Victoria de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Lázaro Zepeda y Adán García; al Sur, con Cayetano Sixto; al Oriente, con María Reyes Reynoso; al Poniente, con José María Zepeda, con una superficie de 19-00-00 hectáreas.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo practicado en una fracción o sea la antes descrita, ante el Juzgado Primero de la Civil por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del demandado por la cantidad de \$14,257.50 y \$2,400.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$32,658.00, valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de un mes, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1971.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

EZEQUIEL MOLINA MELIA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión y convertirse en propietario de un terreno de común repartimiento denominado "XONOCOTLA", ubicado en el Municipio de Papulotla de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 59.30 metros con camino; al Sur, 55.30 metros con terrenos de Pontecostés; al Oriente, 156.80 metros con María Molina y al Poniente, 149.75 metros con Juan Medellín.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Texcoco, a treinta de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1972.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

ANTONIO ORENDAIN VALLIN, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo por su propio derecho y en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominada "TEPATLANCO", ubicado en el Pueblo de la Parifidación Tepetitla del Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 58.85 metros con Jorge Mazzapal; al Sur, 48.20 metros con Vía Pública; al Oriente, 33.25 metros con Gerardo Ireta; y al Poniente, 47.60 metros con Vía Pública. Lo que se hace saber al Público en General a fin de que, los que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble de referencia lo hagan valer en la vía y forma que les convenga.

Y para su Publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas. Se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **Marío Maldonado Salazar.**

1973.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

El señor SANTIAGO LOPEZ JUAREZ, se ha dirigido a este Juzgado en Jurisdicción voluntaria promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión de un terreno denominado "CAUINAHUAC", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo Amanácatl, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 49.55 metros con Camino; al Oriente, 205.51 metros con Trinidad López y Andrés López; al Sur, 82.00 metros con Barranca; al Poniente, 94.25 metros con Ramón Arpide; al Norte, 19.57 metros con Ramón Arpide; al Poniente, 44.81 metros con Ascensión Herrera teniendo una superficie de 11,014.43 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero" de Toluca, que se publica de 3 en 3 días por 3 veces consecutivas y se expide a los 28 días del mes de octubre de 1970, en la Ciudad de Texcoco, Edo. de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1974.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

LOURDES SERRANO ALVAREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, bajo el expediente número 2603/970, a fin de acreditar la posesión de un terreno sin nombre, ubicado en la Población de Papulotla, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 20.00 metros con Calle; al Sur, en una parte 8 metros con Iglesia y en otra parte 12 metros con Margarita Molina; al Oriente, 30.00 metros con Roberto Suárez y al Poniente en una parte 20.00 metros con Joaquín Serrano y en otra parte 10 metros con Iglesia; con una superficie de 520.00 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, que se publica por tres veces consecutivas, de 3 en 3 días: dado en la Ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los 26 días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1975.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLAINEPANTLA, MEX.

EDICTO

El Señor ERNESTO MEDINA REYNOSO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, a acreditar la Posesión y Propiedad que dice tener sobre un Predio sin nombre, ubicado en la Calzada de los Remedios No. 21 de Naucalpan de Juárez de este Distrito, tiene como medidas y colindancias las siguientes: al Norte, 12 doce metros con Sólstenes Hernández; al Sur, 11 once metros con María Dávila Martínez; al Poniente, 13 trece metros con la Calzada Ramos Millán y al Oriente, 12.50 metros con Calle de su Ubicación, se dio entrada a las Diligencias y se ordenó la Publicación de un extracto de las mismas por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad y específicamente, así como en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del Inmueble, a materia de estas diligencias, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta, dado en el Juzgado Segundo de lo Civil.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramillo.**

1976.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

La Sra. MARJA GUADALUPE BERNAL URIBE, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio para heredar que en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe un terreno ubicado en la Calle de Hidalgo s/n. que mide y limita: Norte, 35.0 metros con calle de su abicación; Sur, 38.26 metros con Gonzalo Guzmán; Oriente, 64.50 metros con Julián Jiménez y al Poniente, 64.50 metros con Catarino Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez da entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veintinueve de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velázquez Romero**.

1957.—4, 7 y 11 nov.

CONVOCATORIA

CHAPULTEPEC GOLF CLUB, S. A.

El Consejo de Administración de "Chapultepec Golf Club", S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 16 de noviembre en curso en su domicilio social bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Confirmación que el aumento de capital social decretado por la Asamblea del 26 de septiembre de 1969, ha quedado íntegramente suscrito y pagado.
- II.—Acuerdo sobre diversas reformas a los Estatutos Sociales que implican cambio de denominación, ampliación de su objeto social, prórroga de duración de la sociedad, membresía, cuotas, asambleas, administración, facultades del Consejo, Gerencia, Comités, ejercicios sociales, balances, disolución y liquidación y diversos ajustes a los estatutos fundamentales, según proyecto circulado a los Socios por el Consejo de Administración.
- III.—Acuerdo para que con el objeto de cumplir debidamente con lo que establece el artículo vigésimo octavo de estos estatutos y a fin de cumplir con las normas de renovación anual de la mitad de los miembros del Consejo de Administración, en la próxima Asamblea ordinaria de Accionistas será elegido la totalidad del Consejo de Administración, la mitad de los Consejeros por dos años y por un periodo de un año la otra mitad y en la siguiente Asamblea ordinaria de Accionistas será electa por dos años la mitad del Consejo de Administración que fue electa por un año de conformidad con el artículo vigésimo octavo de estos estatutos y así sucesivamente.
- IV.—Ratificación sobre el status de los "Socios Vitalicios" actuales del Club.
- V.—Ratificación sobre el status de los "Damos Miembros" actuales del Club.
- VI.—Resoluciones respecto a los proyectos de adaptación del Campo de Golf, Casa Club y mejora de los pozos del Club y autorización de las erogaciones necesarias en su caso.
- VII.—Designación de Delegado Especial de la Asamblea para protocolizar el acta de la Asamblea y para efectuar todo lo conducente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea en términos estatutarios, deberán depositar sus acciones o documentos supletorios, en la secretaría del Consejo de Administración cuando menos 24 horas antes de la señalada para la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas, deberán depositar en la secretaría el título de la acción de su representación o documento supletorio y acreditar su per-

sonalidad con carta poder legal (no expedida a miembro del Consejo de Administración), a efecto de recabar la correspondiente tarjeta de admisión.

Se solicita cordialmente su asistencia, o legal representación por tratarse de asuntos de supremo interés para todos los accionistas.

Presidente,
Lic. Miguel Alemán Valdés.

Secretario,
Sr. Rodolfo Nagel.

NOTA: El Educador tendrá un representante en las oficinas del Club los días 14, 15 y 16 de noviembre para facilitar a los señores accionistas la recabación de sus tarjetas de admisión a la Asamblea.

1940.—4 nov.

IMPREGNACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Impregnaciones, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 10 horas del próximo día 18 de Noviembre de 1970 en el domicilio social de la Sociedad y se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Informes del Consejo de Administración.
- b) Lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero de 1969 al 31 de Diciembre de 1969.
- c) Informe del Comisario.
- d) Aprobación, en su caso, del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- e) Nombramiento del Nuevo Consejo.
- f) Asuntos Generales.

Para poder asistir a la Asamblea se hace necesario la presentación de las Acciones correspondientes o el Certificado de Depósito en una Institución de Crédito.

Sta. Clara, Eda. de México, a 30 de Octubre de 1970.

Ing. Alfonso Madero,
Vocal Secretario
1941.—4 nov.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00 (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00
En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:	
Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia:	\$ 9.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	